

INVITACIÓN PÚBLICA N° 016 DE 2023
**“SUMINISTROS COMPUTADORES, IMPRESORAS, PANTALLAS INTERACTIVAS Y OTROS CON DESTINO A
DEPENDENCIAS ACADEMICO - ADMINISTRATIVAS DE LA UPTC.”**



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

VIGILADA MINEEDUCACION

RECTORÍA
COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, CINCO (05) DE FEBRERO DE 2024

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

INVITACIÓN PÚBLICA N° 016 DE 2023
“SUMINISTROS COMPUTADORES, IMPRESORAS, PANTALLAS INTERACTIVAS Y OTROS CON DESTINO A DEPENDENCIAS ACADEMICO - ADMINISTRATIVAS DE LA UPTC.”

PROPONENTE N° 1: COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S NIT 800089897-4

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURÍDICA	RECHAZADO
CAPACIDAD FINANCIERA	RECHAZADO
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General Proponente)	RECHAZADO
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	RECHAZADO*
DOCUMENTOS SIG	RECHAZADO
FACTORES DE PONDERACIÓN	
EVALUACION TECNICA	N/A
PROPUESTA ECONOMICA	N/A
TOTAL, ESTUDIO	N/A

* El proponente resultó admisible en la capacidad jurídica, capacidad financiera, Sistema Integrado de Gestión y la experiencia general de conformidad con el informe final, sin embargo, teniendo en cuenta lo manifestado por el comité técnico y, el oferente se encuentra en una causal de rechazo respecto a los documentos técnicos mínimos .

PROPONENTE N° 2: TECNOPHONE COLOMBIA S A S NIT 900741497-0

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURÍDICA	RECHAZADO
CAPACIDAD FINANCIERA	RECHAZADO
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General Proponente)	RECHAZADO
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	RECHAZADO**
DOCUMENTOS SIG	RECHAZADO
FACTORES DE PONDERACIÓN	
EVALUACION TECNICA	N/A
PROPUESTA ECONOMICA	N/A
TOTAL, ESTUDIO	N/A

** El proponente resultó admisible en la capacidad jurídica, capacidad financiera, Sistema Integrado de Gestión y la experiencia general de conformidad con el informe final, sin embargo, teniendo en cuenta lo manifestado por el comité técnico y, el oferente se encuentra en una causal de rechazo respecto a los documentos técnicos mínimos .

PROPONENTE N° 3: UNION TEMPORAL OFIANDI

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURÍDICA	RECHAZADO*
CAPACIDAD FINANCIERA	RECHAZADO*
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General Proponente)	RECHAZADO*
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	RECHAZADO*



Uptc®

Somos Todos

70 Años

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Te DOCUMENTOS SIG RECHAZADO* UPTC

53 - 2023

FACTORES DE PONDERACIÓN	
EVALUACION TECNICA	N/A
PROPUESTA ECONOMICA	N/A
TOTAL, ESTUDIO	N/A

* La UNION TEMPORAL OFIANDI 2023 no fue objeto de evaluación por cuanto se encuentra incurso en una causal de rechazo establecida en el pliego de condiciones definitivo en el numeral 18 que indica "(...) Las propuestas incurren en causal de rechazo en los siguientes casos: 3. Cuando no se presenten cualquiera de los Documentos Jurídicos, Técnicos Mínimos, Financieros y experiencia general habilitante requeridos dentro del tiempo de subsanación (...)."

Dado a los cinco (05) días del mes de febrero de 2024.

ALEX EDUARDO ROJAS FIGUEREDO

Jefe Departamento De Contratación
universidad Pedagógica y Tecnológica y de Colombia

Proyectó: Daniel C/ Dpto. Contratación

VIGILADA MINEDUCACION



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
INTERNACIONAL
2022 - 2027

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS
RESOLUCIÓN 023655 DE 2021 MEN / 6 AÑOS

AVENIDA CENTRAL DEL NORTE 39 -115
PBX (57)87405626
TUNJA - BOYACÁ

EVALUACIÓN EXPERIENCIA GENERAL



EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL (HABILITANTE)

(1) EVALUACIÓN FINAL DE EXPERIENCIA GENERAL (HABILITANTE)
OFERENTE: TECNOPHONE COLOMBIA SAS

REQUISITO	VERIFICACIÓN OFERTA
Relacionada según Anexo. No. 03	CUMPLE: Lo allega archivo PDF 2 (Archivo propuesta PDF) Anexo 3
Mínimo uno (1) Máximo tres (3) contratos	CUMPLE: Relaciona tres (3) contratos
Sumadas arrojen un valor igual o superior al 100% del P.O en SMLMV	CUMPLE: Los contratos validos arrojan un valor igual o superior al 100% en SMLMV
En caso de Consorcios o UT, cada uno de los integrantes deberá allegar mínimo un (1) contrato	CUMPLE: N/A
(...) tomará los tres contratos allegados (...) que tengan el mayor valor en el respectivo contrato.	CUMPLE: N/A
Contrato No. 1 -	Contratante: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
Referencia:	CUMPLE: 20000745 H1 DE 2020 Orden de Compra CCE No. 50383 compra de ETP II de 2020 // TECNOPHONE 100% de participación
Valor contrato.	CUMPLE: \$1.699.747.280 (1936,36 SMLMV)
Copias de contratos, acta de recibo final o actas de liquidación o factura o certificación de contrato cumplido	CUMPLE: Adjunta certificación de contrato cumplido Orden de Compra CCE No. 50383, copia Orden de Compra CCE No. 50383 compra de ETP II de 2020 (Archivo PDF 2)
Celebrados y ejecutados a partir del primero (1) de enero de 2017	CUMPLE: Cumple 2020
Objeto sea o contenga el suministro de COMPUTADORES DE ESCRITORIO y/o PORTATILES y/o IMPRESORAS y/o VIDEOBEAM y/o SCANNER y/o PANTALLAS INTERACTIVAS	CUMPLE: El objeto del contrato allegado es "ADQUIRIR, INSTALAR Y COLOCAR EN FUNCIONAMIENTO EQUIPOS, COMPUTADORES Y PERIFERICOS, COMPUTADORES DE ESCRITORIO" el cual en su naturaleza u objeto cumple con lo requerido en el numeral 15.3 del Pliego.
Registrados en el RUP en mínimo 2 códigos UNSPC	CUMPLE: Señala consecutivo RUP 23 en mínimo 2 códigos UNSPC
Contrato No. 2 -	Contratante: ALCALDIA MAYOR DE TUNJA
Referencia:	CUMPLE: Contrato No. 1097 de 2018 // TECNOPHONE 100% de participación
Valor contrato.	CUMPLE: \$403.268.334.86 (486,97 SMLMV)
Copias de contratos, acta de recibo final o actas de liquidación o factura o certificación de contrato cumplido	CUMPLE: Adjunta certificación de contrato cumplido Contrato No. 1097 de 2018, copia de acta de liquidación y copia Contrato No. 1097 (Archivo PDF 2)
Celebrados y ejecutados a partir del primero (1) de enero de 2017	CUMPLE: Cumple 2018
Objeto sea o contenga el suministro de COMPUTADORES DE ESCRITORIO y/o PORTATILES y/o IMPRESORAS y/o VIDEOBEAM y/o SCANNER y/o PANTALLAS INTERACTIVAS	CUMPLE: El objeto del contrato allegado es "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS Y ELEMENTOS TECNOLÓGICOS PARA FORTALECER LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE TUNJA, ASÍ COMO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO" el cual en su naturaleza u objeto cumple con lo requerido en el numeral 15.3 del Pliego.
Registrados en el RUP en mínimo 2 códigos UNSPC	CUMPLE: Señala consecutivo RUP 101 en mínimo 2 códigos UNSPC

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
INTERNACIONAL
2022-2027

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS
RESOLUCIÓN 023655 DE 2021 MEN / 6 AÑOS

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS
RESOLUCIÓN 023655 DE 2021 MEN / 6 AÑOS

AVENIDA CENTRAL DEL NORTE 39 - 145
PBX +57 (608) 7405926
TUNJA - BOYACÁ



"SUMINISTRO DE COMPUTADORES, IMPRESORAS, PANTALLAS INTERACTIVAS Y OTROS CON DESTINO A DEPENDENCIAS
ACADEMICO- ADMINISTRATIVAS DE LA UPTC"

Contrato No. 3-	Contratante: ALCALDIA DE LA MESA
Referencia:	CUMPLE: Contrato No. CV-130-2021// TECNOPHONE 100% de participación
Valor contrato.	CUMPLE: \$278.144.906,23 (306.14 SMLMV)
Copias de contratos, acta de recibo final o actas de liquidación o factura o certificación de contrato cumplido	CUMPLE: Adjunta certificación de contrato cumplido Contrato No. CV-130-2021, copia Contrato No. CV-130-2021, copia de adición n° 1 y acta de recibo final y liquidación (Archivo PDF 2)
Celebrados y ejecutados a partir del primero (1) de enero de 2017	CUMPLE: Cumple 2021
Objeto sea o contenga el suministro de COMPUTADORES DE ESCRITORIO y/o PORTATILES y/o IMPRESORAS y/o VIDEOBEAM y/o SCANNER y/o PANTALLAS INTERACTIVAS	CUMPLE: El objeto del contrato allegado es "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS ORIGINALES Y LICENCIADOS DE ALTA CALIDAD E IMPRESORAS PARA EL USO DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE LA MESA CUNDINAMARCA" el cual en su naturaleza u objeto cumple con lo requerido en el numeral 15.3 del Pliego.
Registrados en el RUP en mínimo 2 códigos UNSPC	CUMPLE: Señala consecutivo RUP 101 en mínimo 2 códigos UNSPC
CONCLUSIÓN: CUMPLE: DE LA VERIFICACIÓN REALIZADA, SON TENIDOS EN CUENTA LOS CONTRATOS ALLEGADOS. CUMPLEN CON LA CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS DEL PLIEGO Y ARROJAN UN VALOR SUPERIOR AL 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL DE LA INVITACIÓN EXPRESADO EN SMLMV.	

(2) EVALUACIÓN FINAL DE EXPERIENCIA GENERAL (HABILITANTE)

OFERENTE: UNION TEMPORAL OFIANDI 2023

REQUISITO	VERIFICACIÓN OFERTA
Relacionada según Anexo. No. 03	NO CUMPLE
Mínimo uno (1) Máximo tres (3) contratos	NO CUMPLE
Sumadas arrojen una valor igual o superior al 100% del P.O en SMLMV	NO CUMPLE
En caso de Consorcios o UT, cada uno de los integrantes deberá allegar mínimo un (1) contrato	NO CUMPLE
(...) tomará los tres contratos allegados (...) que tengan el mayor valor en el respectivo contrato.	NO CUMPLE
Contrato No. 1 -	NO CUMPLE
Referencia:	NO CUMPLE
Valor contrato.	NO CUMPLE
Copias de contratos, acta de recibo final o actas de liquidación o factura o certificación de contrato cumplido	NO CUMPLE
Celebrados y ejecutados a partir del primero (1) de enero de 2017	NO CUMPLE
Objeto sea o contenga el suministro de COMPUTADORES DE ESCRITORIO y/o PORTATILES y/o IMPRESORAS y/o VIDEOBEAM y/o SCANNER y/o PANTALLAS INTERACTIVAS	NO CUMPLE
Registrados en el RUP en mínimo 2 códigos UNSPC	NO CUMPLE

VIGILADA MIREDUCA



"SUMINISTRO DE COMPUTADORES, IMPRESORAS, PANTALLAS INTERACTIVAS Y OTROS CON DESTINO A DEPENDENCIAS ACADEMICO- ADMINISTRATIVAS DE LA UPTC"

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL INTERNACIONAL 2022-2027

Contrato No. 2 -	NO CUMPLE
Referencia:	NO CUMPLE
Valor contrato.	NO CUMPLE
Copias de contratos, acta de recibo final o actas de liquidación o factura o certificación de contrato cumplido	NO CUMPLE
Celebrados y ejecutados a partir del primero (1) de enero de 2017	NO CUMPLE
Objeto sea o contenga el suministro de COMPUTADORES DE ESCRITORIO y/o PORTATILES y/o IMPRESORAS y/o VIDEOBEAM y/o SCANNER y/o PANTALLAS INTERACTIVAS	NO CUMPLE
Registrados en el RUP en mínimo 2 códigos UNSPC	NO CUMPLE

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD MULTICAMPUS RESOLUCIÓN 023655 DE 2021 MEN / 6 AÑOS

Contrato No. 3 -	NO CUMPLE
Referencia:	NO CUMPLE
Valor contrato.	NO CUMPLE
Copias de contratos, acta de recibo final o actas de liquidación o factura o certificación de contrato cumplido	NO CUMPLE
Celebrados y ejecutados a partir del primero (1) de enero de 2017	NO CUMPLE
Objeto sea o contenga el suministro de COMPUTADORES DE ESCRITORIO y/o PORTATILES y/o IMPRESORAS y/o VIDEOBEAM y/o SCANNER y/o PANTALLAS INTERACTIVAS	NO CUMPLE
Registrados en el RUP en mínimo 2 códigos UNSPC	NO CUMPLE

CONCLUSIÓN:
RECHAZADA. La UNION TEMPORAL OFIANDI 2023 no fue objeto de evaluación por cuanto se encuentra incurso en una causal de rechazo establecida en el pliego de condiciones definitivo en el numeral 18 que indica "(...) Las propuestas incurren en causal de rechazo en los siguientes casos: 3. Cuando no se presenten cualquiera de los Documentos Jurídicos, Técnicos Mínimos, Financieros y experiencia general habilitante requeridos dentro del tiempo de subsanación (...)."

(3) EVALUACIÓN FINAL DE EXPERIENCIA GENERAL (HABILITANTE)
OFERENTE: COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS

	VERIFICACIÓN OFERTA
Relacionada según Anexo. No. 03	CUMPLE: Lo allega (Archivo 11.1 experiencia) Anexo 3
Mínimo uno (1) Máximo tres (3) contratos	CUMPLE: Relaciona tres (3) contratos
Sumadas arrojen una valor igual o superior al 100% del P.O en SMLMV	CUMPLE: Los contratos validos (Contrato No. 1 y 2) arrojan un valor igual o superior al 100% en SMMLV
En caso de Consorcios o UT, cada uno de los integrantes deberá allegar mínimo un (1) contrato	CUMPLE: N/A
(...) tomará los tres contratos allegados (...) que tengan el mayor valor en el	CUMPLE: N/A

AVENIDA CENTRAL DEL NORTE 39 - 145

UPTC Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Somos Todos

UPTC - DUITAMA - SOGAMOSO - CHIOQUINQUIRÁ - TUNJA - BOYACÁ



**"SUMINISTRO DE COMPUTADORES, IMPRESORAS, PANTALLAS INTERACTIVAS Y OTROS CON DESTINO A DEPENDENCIAS
ACADEMICO- ADMINISTRATIVAS DE LA UPTC"**

respectivo contrato.	
Contrato No. 1 -	Contratante: HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Referencia:	CUMPLE: Contrato No. 291 DE 2021 // COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS 100% de participación
Valor contrato.	CUMPLE: \$967.110.204 (967,1 SMLMV)
Copias de contratos, acta de recibo final o actas de liquidación o factura o certificación de contrato cumplido	CUMPLE: Adjunta copia de acta de liquidación y copia Contrato No. 291 DE 2021, copia de adición N°1 y prórroga N° 2, acta de liquidación del mismo.
Celebrados y ejecutados a partir del primero (1) de enero de 2017	CUMPLE: Cumple 2021
Objeto sea o contenga el suministro de COMPUTADORES DE ESCRITORIO y/o PORTATILES y/o IMPRESORAS y/o VIDEOBEAM y/o SCANNER y/o PANTALLAS INTERACTIVAS	CUMPLE: El objeto del contrato allegado según el acta de recibo es "SUMINISTRO DE ESTACIONES DE TRABAJO PARA LAS AREAS ASISTENCIALES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL" el cual en su naturaleza u objeto o contenido cumple con lo requerido en el numeral 15.3 del Pliego.
Registrados en el RUP en mínimo 2 códigos UNSPC	CUMPLE: Señala consecutivo RUP 373 en mínimo 2 códigos UNSPC
Contrato No. 2 -	Contratante: UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Referencia:	CUMPLE: Contrato No. 2431 de 2020 // UNION TEMPOTAL TECNOLLANOS
Valor contrato.	CUMPLE: \$1.067.612.525 (1175,10 SMLMV) // \$640.567.515 COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS 60% de participación (705.06 SMLMV)
Copias de contratos, acta de recibo final o actas de liquidación o factura o certificación de contrato cumplido	CUMPLE: Adjunta certificación de contrato cumplido, copia de conformación de la unión temporal, copia de Acta de Liquidación y copia del contrato 2431 de 2020
Celebrados y ejecutados a partir del primero (1) de enero de 2017	CUMPLE: Cumple 2020
Objeto sea o contenga el suministro de COMPUTADORES DE ESCRITORIO y/o PORTATILES y/o IMPRESORAS y/o VIDEOBEAM y/o SCANNER y/o PANTALLAS INTERACTIVAS	CUMPLE: El objeto del contrato allegado es "ADQUISICIÓN E INSTALACION DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y MOBILIARIO EN EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE FICHA BPUNI SIST 06 1208 2019, SIST 07 1510 2019 Y FCBI 05 1208 2019 DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS" el cual en su naturaleza u objeto o contenido cumple con lo requerido en el numeral 15.3 del Pliego.
Registrados en el RUP en mínimo 2 códigos UNSPC	CUMPLE: Señala consecutivo RUP 322 en mínimo 2 códigos UNSPC
Contrato No. 3 -	Contratante: ALCALDIA LOCAL DE SUBA
Referencia:	CUMPLE: Contrato No. 460 de 2020 // COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS 100% de participación
Valor contrato.	CUMPLE: \$807.741.128 (889,06 SMLMV)
Copias de contratos, acta de recibo final o actas de liquidación o factura o certificación de contrato cumplido	CUMPLE: Adjunta certificación de contrato cumplido, copia acta de liquidación y copia del Contrato No. 460 de 2020
Celebrados y ejecutados a partir del primero (1) de enero de 2017	CUMPLE: Cumple 2020
Objeto sea o contenga el suministro de COMPUTADORES DE ESCRITORIO y/o PORTATILES y/o IMPRESORAS y/o VIDEOBEAM y/o SCANNER y/o PANTALLAS INTERACTIVAS	CUMPLE: El objeto del contrato allegado es "ADQUIRIR EQUIPOS Y ELEMENTOS TECNOLÓGICOS PARA EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE LA LOCALIDAD" el cual en su naturaleza u objeto o contenido cumple con lo requerido en el numeral 15.3 del Pliego.
Registrados en el RUP en mínimo 2 códigos UNSPC	NO CUMPLE: En termino de subsanación el oferente se manifiesta, de lo cual se puede verificar que efectivamente el "FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA" y la ALCALDIA LOCAL DE SUBA con la que se acredita la experiencia, es la misma entidad, sin embargo, sigue sin coincidir el VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLMV y el registrado en el RUP (896,96), toda vez que una vez realizada la operación de: (\$807.741.128 / \$908.526 SMLMV 2021) corresponde a 889,06 SMLMV , lo cual no coincide con la información reportada en el RUP.
CONCLUSIÓN:	

VICILADA MINERACION



"SUMINISTRO DE COMPUTADORES, IMPRESORAS, PANTALLAS INTERACTIVAS Y OTROS CON DESTINO A DEPENDENCIAS
ACADEMICO- ADMINISTRATIVAS DE LA UPTC"

CUMPLE: DE LA VERIFICACIÓN REALIZADA, SON TENIDOS EN CUENTA LOS CONTRATOS ALLEGADOS (Contrato No. 1 y No. 2). LOS CUALES CUMPLEN CON LA CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS DEL PLIEGO Y EN SUMATORIA ARROJAN UN VALOR SUPERIOR AL 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL DE LA INVITACIÓN EXPRESADO EN SMLMV.

REQUISITO	VERIFICACIÓN OFERTA (EXPERIENCIA GENERAL)
TECNOPHONE COLOMBIA SAS	ADMISIBLE
UNION TEMPORAL OFIANDI 2023	RECHAZADA
COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS	ADMISIBLE

JAVIER ANDRÉS CAMACHO MOLANO

Director Jurídico

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Proyecto: Marcela Rojas/ Dirección jurídica

EVALUACIÓN FINANCIERA

INVITACION PUBLICA N° 016 DE 2023
 "SUMINISTROS COMPUTADORES, IMPRESORAS, PANTALLAS INTERACTIVAS Y OTROS CON DESTINO A
 DEPENDENCIAS ACADÉMICO - ADMINISTRATIVAS DE LA UPIC"

EVALUACIÓN FINAL
 ESTUDIO CAPACIDAD FINANCIERA

CAPACIDAD FINANCIERA: Con base en la información contable que reposa en el Registro Único de Proponentes, se evaluará lo siguiente:

PRESUPUESTO OFICIAL (PESOS)	100%	\$ 1.425.963.869.81	55%	\$ 784.280.128.40	65%	\$ 926.876.515.38
PRESUPUESTO OFICIAL (\$M.L.M.V)	100%	1.229,28	55%	676,10	65%	799,03

A. ÍNDICE DE LIQUIDEZ:		Índice de liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente		B. ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO:			Índice de Endeudamiento = (Total Pasivo / Total Activos)*100			C. CAPITAL DE TRABAJO (P.O.):			D. PATRIMONIO (P.O.):		
							Capital de Trabajo = Activo Corriente - Pasivo Corriente			Patrimonio = Activo Total - Pasivo Total					
MENOR O IGUAL A	1,6	No admisible	MAYOR DE	63%	No admisible	MENOR O IGUAL	55%	No admisible	MENOR O IGUAL	65%	No admisible				
MAYOR DE	1,6	Admisible	MENOR O IGUAL	63%	Admisible	MAYOR	55%	Admisible	MAYOR	65%	Admisible				

PROPONENTE (S)	INFORMACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA				RESULTADO ANALISIS FINANCIERO					RESULTADO
	Activo Corriente (\$)	Pasivo Corriente (\$)	Activos Totales (\$)	Pasivos Totales (\$)	LIQUIDEZ (%)	ENDEUDAMIENTO (%)	CAPITAL DE TRABAJO (\$)	PATRIMONIO (\$)		
COMERCIALIZADORA SERLE COM S.A.S NIT 800089897-4	5.557.978.274.00	1.018.509.144.00	8.659.988.594.00	2.076.804.073.00	5,457	23,98	\$ 4.539.469.130	\$ 6.583.184.521	ADMISIBLE	
TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S 900741497-0	4.622.927.062.00	31.282.480.00	4.719.960.750.00	682.330.288.00	147,780	14,46	\$ 4.591.644.582	\$ 4.037.650.460	ADMISIBLE	
UNION TEMPORAL OFANDI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	NO ADMISIBLE	

PROPONENTE (S)	ESTUDIO DOCUMENTOS FINANCIEROS				OBSERVACIÓN	RESULTADO
	CUMPLE EXACTAMENTE	FECHA EXPIRACIÓN RUP	CI	ESTADO DE LOS DOCUMENTOS		
	31/12/2022	Fecha Auditoría Cliente 29/12/2023	432115-432121-521615- 432018-432119			
COMERCIALIZADORA SERLE COM S.A.S NIT 800089897-4	31/12/2022	05/12/2023	CUMPLE	Allega RUP con fecha de expedición de 05/12/2023, la cual cumple con lo dispuesto en el numeral 15.2 de las Condiciones y Requerimientos de la Invitación pública.	En el RUP. Alegado se verifica que el proponente esta clasificado en dos(2) de los 5 codigos UNSPSC dispuestos en el numeral 15.2 de las condiciones y requerimientos de la invitación pública	ADMISIBLE
TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S 900741497-0	31/12/2022	27/12/2023	CUMPLE	Allega RUP con fecha de expedición de 27/12/2023, la cual cumple con lo dispuesto en el numeral 15.2 de las Condiciones y Requerimientos de la Invitación Pública.	En el RUP. Alegado se verifica que el proponente esta clasificado en dos(2) de los 5 codigos UNSPSC dispuestos en el numeral 15.2 de las condiciones y requerimientos de la invitación pública	ADMISIBLE
UNION TEMPORAL OFANDI	31/12/2022	ORIBOD S.A.S 29/11/2023 ANDVISORON S.A.S 30/11/2023	NO CUMPLE	RECHAZADA. La UNION TEMPORAL OFANDI 2023 no fue objeto de evaluación por cuanto se encuentra inculca en una causal de rechazo establecida en el pliego de condiciones definitivo en el numeral 18 que indica "1.1. Las propuestas incurren en causal de rechazo en los siguientes casos: 3. Cuando no se presenten cualquiera de los Documentos Jurídicos, Técnicos Mínimos, Financieros y experiencia "o" tener habilitante requeridos dentro del tiempo de subsanación [...]".		NO ADMISIBLE
PROPONENTE (S)	CONCLUSIÓN GENERAL					
COMERCIALIZADORA SERLE COM S.A.S NIT 800089897-4	ADMISIBLE					
TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S 900741497-0	ADMISIBLE					
UNION TEMPORAL OFANDI	RECHAZADO					

ALEX EDUARDO ROJAS FIGUEROA
 Jefe Departamento de Contratación
 Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Proyecto: Daniel Castiblanco Dep. Contratación

EVALUACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Tunja, enero 03 de 2024

Doctor
ALEX EDUARDO ROJAS FIGUERO
Jefe Departamento de Contratación
UPTC

Ref. Verificación requisitos habilitantes Invitación Publica 016 de 2023

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta la revisión de los documentos correspondientes a la invitación publica, el cual tiene por objeto **“SUMINISTROS COMPUTADORES, IMPRESORAS, PANTALLAS INTERACTIVAS Y OTROS CON DESTINO A DEPENDENCIAS ACADEMICO - ADMINISTRATIVAS DE LA UPTC”**, me permito relacionar la verificación del cumplimiento de los requisitos del Sistema Integrado de Gestión.

TECNOPHONE COLOMBIA SAS

	REQUISITOS	OBSERVACIÓN
REQUISITOS HABILITANTES	<p>Certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación mayor a 86% para tener un sistema SST aceptable), dicha evaluación debe corresponder al último año de cierre del sistema de gestión de SST.</p> <p>Si al momento de presentar la propuesta el oferente no cuenta con la certificación de la ARL, tendrá la posibilidad de emitir una certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG- SST con licencia vigente, donde especifiquen el nivel de implementación del sistema de gestión ACEPTABLE con una calificación mayor a 86%, Se debe adjuntar la licencia del responsable del SG-SST.</p> <p>Si el oferente es seleccionado debe presentar la certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del SG-SST en la etapa de requisitos habilitantes, este deberá entregar la certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación mayor o igual a 86% para tener un sistema SST aceptable). NOTA: Para uniones temporales o consorcios cada una de las empresas que lo conforman debe presentar este requisito.</p>	<p>CUMPLE Adjunta certificación emitida por la ARL POSITIVA de 100% de fecha 9 de marzo del 2023.</p>
	Compromiso de cumplimiento en seguridad salud en el trabajo y ambiente firmado por representante legal y responsable de SG-SST. P-DS-P20-F04	CUMPLE



COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS

	REQUISITOS	OBSERVACIÓN
REQUISITOS HABILITANTES	<p>Certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación mayor a 86% para tener un sistema SST aceptable), dicha evaluación debe corresponder al último año de cierre del sistema de gestión de SST.</p> <p>Si al momento de presentar la propuesta el oferente no cuenta con la certificación de la ARL, tendrá la posibilidad de emitir una certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG- SST con licencia vigente, donde especifiquen el nivel de implementación del sistema de gestión ACEPTABLE con una calificación mayor a 86%, Se debe adjuntar la licencia del responsable del SG-SST.</p> <p>Si el oferente es seleccionado debe presentar la certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del SG-SST en la etapa de requisitos habilitantes, este deberá entregar la certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación mayor o igual a 86% para tener un sistema SST aceptable).</p> <p>NOTA: Para uniones temporales o consorcios cada una de las empresas que lo conforman debe presentar este requisito.</p>	<p>CUMPLE Adjunta Certificación emitida por la ARL POSITIVA de 100% aceptable de fecha 14 de diciembre del 2023.</p>
	<p>Compromiso de cumplimiento en seguridad salud en el trabajo y ambiente firmado por representante legal y responsable de SG-SST. P-DS-P20-F04</p>	<p>CUMPLE</p>

UNION TEMPORAL OFIANDI 2023



REQUISITOS		OBSERVACIÓN
REQUISITOS HABILITANTES	<p>Certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación mayor a 86% para tener un sistema SST aceptable), dicha evaluación debe corresponder al último año de cierre del sistema de gestión de SST.</p> <p>Si al momento de presentar la propuesta el oferente no cuenta con la certificación de la ARL, tendrá la posibilidad de emitir una certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG- SST con licencia vigente, donde especifiquen el nivel de implementación del sistema de gestión ACEPTABLE con una calificación mayor a 86%, Se debe adjuntar la licencia del responsable del SG-SST.</p> <p>Si el oferente es seleccionado debe presentar la certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del SG-SST en la etapa de requisitos habilitantes, este deberá entregar la certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación mayor o igual a 86% para tener un sistema SST aceptable).</p> <p>NOTA: Para uniones temporales o consorcios cada una de las empresas que lo conforman debe presentar este requisito.</p>	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Conformada por:</p> <p>OFIBOD SAS con certificación de ARL POSITIVA de 100% aceptable de fecha 18 de septiembre del 2023.</p> <p>ANDIVISIÓN SAS no adjunta certificación emitida por la ARL o certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG- SST con licencia vigente</p>
	<p>Compromiso de cumplimiento en seguridad salud en el trabajo y ambiente firmado por representante legal y responsable de SG-SST. P-DS-P20-F04</p>	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>No se adjunta</p>

En conclusión, de lo anterior:

EMPRESA	CUMPLE	NO CUMPLE
TECNOPHONE COLOMBIA SAS	X	
COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS	X	
UNION TEMPORAL OFIANDI 2023		X

Atentamente,

Daissy
Yohanna
Cortes
Salamanca

Firmado digitalmente por
Daissy Yohanna
Cortes Salamanca
Fecha: 2024.01.03
11:05:08 -05'00'

DAISSY YOHANNA CORTES SALAMANCA
Profesional SIG

EVALUACIÓN JURIDICA

INVITACIÓN PÚBLICA No. 016 DE 2023

"SUMINISTRO DE COMPUTADORES, IMPRESORAS, PANTALLAS INTERACTIVAS Y OTROS CON DESTINO A DEPENDENCIAS ACADEMICO- ADMINISTRATIVAS DE LA UPTC".

EVALUACIÓN JURIDICA FINAL

CEAI ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL INTERNACIONAL 2022-2027
 DE ALTA CALIDAD MULTICAMPUS
 AVENIDA CENTRAL DEL NORTE 59 - 115 TUNJA - BOYACÁ

Uptc Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
 Somos Todos
 TUNJA - DUITAMA - SOGAMOSO - CHIOQUINQUIRA

DOCUMENTOS REQUERIDOS	(1) TECNOPHONE COLOMBIA SAS NIT. 900.741.497-0 R/L DIANA CHRISTOFFEL \$ 1.418.932.200,00	(2) UNION TEMPORAL OFIANDI 2023 R/L JUAN MANUEL VELANDIA AUZA \$ 1.424.977.400		(3) COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS NIT. 800089897-4 R/L RODOLFO ANTONIO ALBARRACÍN MEDINA \$ 1.423.092.321
	<p>Carta de presentación de la oferta suscrita por la persona Natural o el representante Legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal. (ANEXO 01 CARTA DE PRESENTACIÓN)</p> <p>de deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la oferta.</p> <p>Para el caso de personas jurídicas deberá allegar el certificado de existencia y representación legal de la Empresa, cuya expedición no sea mayor de treinta (30) días hábiles anteriores a la fecha de cierre de la INVITACIÓN (...)</p> <p>AUTORIZACION. Cuando el representante legal de la firma Proponente, de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, tenga limitada su capacidad para ofertar y/o contratar, deberá acompañar la correspondiente autorización del órgano directivo de la sociedad.</p> <p>Si se trata de PERSONAS NATURALES, copia del CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN LA CÁMARA (...)</p> <p>Si se trata de PERSONA JURÍDICA NACIONAL, copia del Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio,</p>	<p>CUMPLE En folio 1-2 (archivo 1. PROPUESTA JURIDICA FINANCIERA TECNOPHONE PARTE 1) allega anexo 1 el cual cumple.</p> <p>CUMPLE En folio 38 (Archivo 1. PROPUESTA JURIDICA FINANCIERA TECNOPHONE PARTE 1) copia cedula del R/L</p> <p>CUMPLE En folio 3-13 (Archivo 1. PROPUESTA JURIDICA FINANCIERA TECNOPHONE PARTE 1) allega certificado Cámara de Comercio expedición 27/12/2023</p> <p>CUMPLE En folio 8 (Archivo 1. PROPUESTA JURIDICA FINANCIERA TECNOPHONE PARTE 1)) sin límite de cuantía para contratar</p>	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A
	CUMPLE En folio 3-13 (Archivo 1. PROPUESTA JURIDICA FINANCIERA TECNOPHONE PARTE 1) allega	N/A	N/A	CUMPLE En folio 1-10 (archivo 2 pdf) allega certificado de Existencia y

<p>expedido dentro de los treinta (30) días hábiles anterior al cierre del presente proceso. Dentro de su objeto social se debe acreditar la posibilidad de contratar (...)</p>	<p>certificado de Existencia y Representación legal, con expedición 27/12/2023 cumple objeto</p>			<p>Representación legal, con expedición 05/12/2023 cumple objeto</p>
<p>CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL. si la sociedad está legalmente obligada a tenerlo, o por el Representante Legal cuando no esté obligada, en la cual se acredite el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, si a ello hubiere lugar, durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta, de acuerdo con el modelo del Anexo 2 de la presente Invitación. (...) En caso de Consorcios o Uniones Temporales, se tendrá que allegar tantas certificaciones como integrantes del consorcio o unión temporal exista, es decir, debe haber una certificación por cada uno de sus integrantes. (...)</p>	<p>CUMPLE En folio 14-22 (Archivo 1. PROPUESTA JURIDICA FINANCIERA TECNOPHONE PARTE 1) allega anexo 2 suscrito por revisor fiscal de la compañía según cámara de comercio; y además adjunta documentos del mismo, quien lo suscribe.</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>CUMPLE En folio 1-7 (archivo 2 pdf) allega anexo 2 suscrito por revisor fiscal de la compañía según cámara de comercio; y además adjunta documentos del mismo, quien lo suscribe</p>
<p>El Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría, los antecedentes judiciales y los antecedentes disciplinarios del proponente o de su Representante legal serán consultados directamente por la Universidad en las siguientes páginas web: www.policia.gov.co www.contraloria.gov.co www.procuraduria.gov.co(...)</p>	<p>CUMPLE En folio 23-29 (Archivo 1. PROPUESTA JURIDICA FINANCIERA TECNOPHONE PARTE 1) allega documentos y se verifican también internamente por la Universidad</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>CUMPLE En folio 21-13 (archivo 4. PDF) allega documentos y se verifican también internamente por la Universidad</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario RUT actualizado, con fecha de generación de la presente vigencia expedido por la DIAN</p>	<p>CUMPLE En folio 30-37 (Archivo 1. PROPUESTA JURIDICA FINANCIERA TECNOPHONE PARTE 1) allega documento reciente.</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>CUMPLE En folio 1-6 (archivo 5) allega documento reciente</p>
<p>Fotocopia de la cédula del proponente o su representante legal.</p>	<p>CUMPLE En folio 38 (Archivo 1. PROPUESTA JURIDICA FINANCIERA TECNOPHONE PARTE 1) copia cedula del R/L</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>CUMPLE En folio 1 (Archivo 6 PDF) copia cedula del R/L</p>

VIGILADA MINEDUCACIÓN

CEAI ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL INTERNACIONAL 2022-2027

DE ALTA CALIDAD MULTICAMPUS Resolución 023635 de 2021 MEN / 6 Años

AVENIDA CENTRAL DEL NORTE 59 - 115 TUNJA - BOYACÁ PBX. +57 (608) 7405696



Uptc Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Somos Todos

UPTC - EDUCACIÓN TUNJA - DUITAMA - SOGAMOSO - CHIQUEQUIRA

La PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA
BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, NIT. 891800330-1
AFIANZADO: El proponente
VIGENCIA: con una vigencia desde la fecha de la entrega de la propuesta y mínimo sesenta (60) días más
VALOR ASEGURADO: Diez por ciento (10%) del valor de la propuesta.

 Esta Garantía debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y el Proponente deberá adjuntar la garantía y el del recibo de pago correspondiente certificación en donde se indique que dicha póliza no expira por falta de pago o revocación.

CUMPLE
 En folio 39-46 (Archivo 1. PROPUESTA JURIDICA FINANCIERA TECNOPHONE PARTE 1) allega Póliza de seriedad de la oferta No. 62-44-101019040 anexo 0, Seguros del Estado S.A, la cual cumple en cuanto a vigencia y valor asegurado; además adjunta certificación en donde se indica que dicha póliza no expira por falta de pago o revocación

N/A

CUMPLE
 En folio 1-10 (archivo 7 PDF) allega Póliza de seriedad de la oferta No. 14-44101201114 anexo 0, Seguros del Estado S.A, la cual cumple en cuanto a vigencia y valor asegurado; además adjunta certificación en donde se indica que dicha póliza no expira por falta de pago o revocación

documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal, se debe: a- Indicar en forma expresa si su participación es a título de CONSORCIO o UNIÓN TEMPORAL. b- Designar la persona, que para todos los efectos representará el consorcio o la unión temporal. c- Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades. d- En el caso de la UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIO señalar en forma clara y precisa, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del Contrato (ACTIVIDADES), los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Entidad contratante. (...)

N/A

N/A

N/A

Certificación de Evaluación del Proveedor de la Uptc
 (...) para poder ser objeto de verificación por parte de la entidad debe diligenciarse el Correspondiente Anexo. En caso de presentación de propuestas en consorcio o unión temporal cada uno de los integrantes del mismo **debe presentar el Anexo.**

CUMPLE
 En folio 47-48 (Archivo 1. PROPUESTA JURIDICA FINANCIERA TECNOPHONE PARTE 1) allega anexo 6 el cual se verifica y cumple

N/A

CUMPLE
 En folio 1-2 (archivo 8 PDF) allega anexo 6 el cual se verifica y cumple

ANEXO7 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay

CUMPLE

N/A

CUMPLE

incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para de terminación anticipada del Contrato (...)	En folio 49-50 (Archivo 1. PROPUESTA JURIDICA FINANCIERA TECNOPHONE PARTE 1) allega anexo 7 el cual se verifica y cumple		En folio 24-25 (archivo 9 PDF) allega vía subsanación Anexo 7, en el cual el numeral 1 se encuentra diligenciado el nombre de la entidad estatal (UPTC)
CONCLUSIÓN	TECNOPHONE COLOMBIA SAS ADMISIBLE JURÍDICAMENTE	UNION TEMPORAL OFIANDI 2023 RECHAZADO	COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS ADMISIBLE JURÍDICAMENTE

NOTA: La UNION TEMPORAL OFIANDI 2023 no fue objeto de evaluación por cuanto se encuentra incurso en una causal de rechazo establecida en el pliego de condiciones definitivo en el numeral 18 que indica "(...) Las propuestas incurren en causal de rechazo en los siguientes casos: 3. Cuando no se presenten cualquiera de los Documentos Jurídicos, Técnicos Mínimos, Financieros y experiencia general habilitante requeridos dentro del tiempo de subsanación (...)."


JAVIER ANDRÉS CAMACHO MOLANO
Director Jurídico
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Proyecto: Mónica E

VIGILADA MINEDUCACIÓN

EVALUACIÓN TÉCNICA/PUNTAJE

Tunja, 5 de febrero del 2024

Señores,
COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS
UPTC

REFERENCIA: INVITACION PÚBLICA 016 de 2023
ASUNTO: EVALUACIÓN FINAL DE PROPUESTAS

A continuación, se presenta la **Evaluación Final** de propuestas a la INVITACIÓN PÚBLICA No. 016 DE 2023 "SUMINISTRO DE COMPUTADORES, IMPRESORAS, PANTALLAS INTERACTIVAS Y OTROS CON DESTINO A DIPENDENCIA ACADEMICO-ADMINISTRATIVAS DE LA UPTC", en referencia de los Oferentes: **TECNOPHONE, SERLE.COM, UNION TEMPORAL OFIANDI.**

Evaluación Técnica final Habilitante:

OFERENTE	HABILITADO / RECHAZADA	OBSERVACION
SERLE.COM	RECHAZADA	Ítem 5. No cumple con la característica de Brillo Ítem 11. Cumpliría con los requisitos mínimos para el ítem 11, pero no podría ser subsanable para el valor adicional como puntaje ponderable. Ítem 13. No cumple con las características técnicas de Puertos para el puerto HDMI 2.0b
TECNOPHONE	RECHAZADA	Ítem 13. No cumple con las características técnicas de Puertos para el puerto HDMI 2.0b Ítem 13. No cumple con el Certificado de Garantía de distribuidor autorizado (en fecha y garantía). La fecha de la certificación allegada en subsanación es de 16 de enero 2024, fecha posterior al cierre del proceso y no se puede verificar la existencia de dicha circunstancia con anterioridad al cierre ¹ , de la misma manera no

¹ Colombia compra eficiente respuesta a consulta # 420191200006453, Bogotá D.C., 14/11/2019 "Un mejor entendimiento del significado de la expresión "circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso" lleva necesariamente a distinguir entre la prueba de un hecho y el hecho mismo. En el caso de la subsanabilidad de las ofertas, una cosa es el requisito habilitante o el elemento de la propuesta y otra su prueba. Lo que prohíbe la norma es que se subsanen requisitos que no estaban cumplidos al momento de presentación de la oferta, o en palabras de la ley, que se acrediten hechos que ocurrieron después del cierre del proceso. (...) Es por ello que el Consejo de Estado sostiene que "lo que se subsana es la prueba y no la condición habilitante o un elemento de la propuesta (...) lo que se puede remediar es la prueba y no el requisito: La posibilidad debe recaer exclusivamente sobre circunstancias acaecidas antes del cierre del respectivo proceso, esto es, del vencimiento del plazo para presentar ofertas".

		certifica la "Garantía (On Site): Mínimo uno 1 año, directamente y certificada por el fabricante", por lo anterior no cumple como requisito mínimo.
UNION TEMPORAL OFANDI	RECHAZADA	Presenta soportes con extemporaneidad

EVALUACION DE LAS PROPUESTAS:

De conformidad con lo estableció en el numeral 18 del pliego de Condiciones y requerimientos el cual a la letra reza:

" (...) Las propuestas incurrir en causal de rechazo en los siguientes casos:

1. Las propuestas que no cumplan con los requisitos generales de orden legal y los exigidos en este pliego de condiciones serán rechazadas una vez se superen los términos de subsanación.

2. Cuando la propuesta presente enmendaduras, borrones o tachones que alteren sustancialmente la claridad de la propuesta y ésta no se hubiese salvado con respectiva nota y firma del Proponente.

3. Cuando no se presenten cualquiera de los Documentos Jurídicos, Técnicos Mínimos, Financieros y experiencia general habilitante requeridos dentro del tiempo de subsanación.

4. Las demás descritas en el Pliego de Condiciones, como causales de rechazo. (subrayado y negrilla fuera del texto)

De conformidad con lo anterior, después del tiempo de subsanación y una vez verificados los requisitos habilitantes, se tiene que los oferentes a los cuales se le asigno puntaje en el informe preliminar, posteriormente en etapa de subsanación se encuentra RECHAZADOS, razón por la cual no se asigna puntaje.

Documento de evaluación Final de propuestas socializadas por los integrantes del Comité Técnico designado.



Firma de comité Técnico Designado
Ing. JUAN SEBASTIÁN GONZALEZ SANABRIA
Escuela de Ingeniería de Sistemas
juansebastian.gonzalez@uptc.edu.co



Firma de comité Técnico Designado
Ing. LEONARDO BERNAL ZAMORA
Director de las Tecnologías y Sistemas de Información y de las Comunicaciones.
leonardo.bernal01@uptc.edu.co /
direccion.tics@uptc.edu.co